



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL
(Plaza del Carmen)

DICTAMEN DE LA COMISION MUNICIPAL DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, ORGANIZACIÓN, SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS JURIDICOS.

La Comisión Municipal Delegada de Economía, Hacienda, Personal, Organización, Servicios Generales y Servicios Jurídicos, en Sesión celebrada el día catorce de septiembre de dos mil veinte, ha emitido el siguiente:

DICTAMEN

PUNTO 2.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 8 REGULADORA DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE KIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA (Expte 119/2020. Intervención).-

Por la Titular del órgano de Gestión Tributaria se da cuenta del contenido de la propuesta consistente en la introducción de una Disposición Adicional que modifica el artículo 3 para el ejercicio 2021 exclusivamente mediante la reducción de la cuota de la tasa en un 20% para el ejercicio 2021.

./..

Sometida a votación la propuesta, la misma arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 correspondientes a los Grupos Popular y a Ciudadanos (D. Luis González Ruiz, D. Francisco Fuentes Jódar, D^a Josefa Rubia Ascasíbar, D. José Antonio Huertas Alarcón y D. Manuel Olivares Huertas).

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 6 correspondientes a los Grupos Socialista, Podemos-Izquierda Unida-Adelante y VOX (D^a Raquel Ruz Peis, D. Eduardo Castillo Jiménez, D. Miguel Ángel Fernández Madrid, D^a María de Leyva Campaña, D. Francisco Puentedura Anllo y D. Onofre Miralles Martín).

Y para que así conste y unir a su expediente, se emite la presente certificación en Granada a fecha de firma electrónica.

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,
Fdo. Gustavo García-Villanova Zurita**

